

# El Instituto de Estudios Gallegos

en sesión celebrada el 7 de Noviembre último, acordó dirigir al  
Directorio el siguiente

## MENSAJE

Excmo. Sr. Presidente del Directorio:

El *Instituto de Estudios Gallegos*, propicio siempre a interpretar el sentimiento y aspiraciones de Galicia, inspirándose en un alto ideal de amor y veneración a la Patria española, se cree en el deber de hacer llegar su respetuosa demanda ante el Directorio que rige los destinos de la Nación, en la hora solemne en que se anuncia una honda transformación en la vida política y social de España.

No queremos registrar aquí el memorial de agravios con que el pueblo gallego ha expresado reiteradamente sus quejas y sus lamentaciones ante el constante desamparo en que los Poderes Públicos han tenido sus legítimos anhelos.

Los representantes del Estado oficial no han reparado en conceder pródigamente favores y privilegios a los intereses de otros pueblos, a la vez que toleraron injustificada preterición de los esfuerzos de nuestra economía; y, por extraña paradoja, a las voces de ingratitud que de otras regiones resonaron amenazando la unidad nacional, respondió Galicia afirmando su vinculación, proclamando noblemente su solidaridad con la patria común; e identificándose con sus dolores y sus inquietudes ofreció en todo momento su leal colaboración para lograr el progreso y engrandecimiento de nuestra raza, que supo extender por el mundo su idioma, su pensamiento y su cultura, y tiene que cumplir el destino glorioso que le reserva la Historia, reconquistando la corona de su imperio espiritual y asociando en íntima y fraternal unión a los pueblos todos de estirpe hispana.

En las ansias de general renovación que parece sentirse al presente en España, Galicia olvida sus agravios, abre el espíritu a la esperanza, y confía en que sus justos deseos han de ser atendidos.

Hasta ahora no se han articulado metódicamente las aspiraciones del pueblo gallego, porque no ha contado con un órgano genuino y autorizado para expresar el programa, categóricamente definido, de sus necesidades y de las soluciones adecuadas a sus peculiares problemas.

A este objeto—en otra ocasión—cuando se intentó por el Gobierno la reorganización de la vida regional, este *Instituto de Estudios Gallegos* ofreció la fórmula que a su entender debiera servir de base para determinar el *Estatuto* de Galicia.

Y, fieles a nuestra convicción, queremos reproducir ante el Directorio las conclusiones entonces aprobadas, seguros de que ha de acogerlas cordialmente en su patriótico afán de restaurar y fortalecer las energías adormecidas del país, que necesita y espera un supremo esfuerzo para intensificar sus elementos de vida y avanzar resueltamente en el camino de su prosperidad.

La fórmula que hemos propuesto oportunamente para que le tuviesen en cuenta las Cortes del Reino y la Comisión extraparlamentaria que habría de estudiar tan importante cuestión, puede sintetizarse en términos claros y sencillos.

El *Instituto* señala como principios fundamentales, los siguientes:

La autonomía que haya de concederse a los Municipios y a la Región tendrá por límite infranqueable la intangibilidad de la unidad nacional de España y el respeto a la soberanía del Estado español.

La unidad nacional de España—que no debe confundirse con la uniformidad—es compatible con la afirmación de las diversas peculiaridades de los pueblos que la integran y con las fórmulas jurídicas que han de regularlas.

Galicia, tiene concretamente definidos los elementos de su personalidad, y ella debe ser quien, atenta a sus necesidades, proponga al Gobierno y a las Cortes las bases de su *Estatuto*, coordinándolas con el general de la Nación.

Se impone una inmediata y profunda transformación del régimen actual, y no existiendo en nuestra región órgano idóneo y capacitado que pueda representar genuinamente los anhelos de Galicia en todos los diversos órdenes de su vida, procede consultar la voluntad del pueblo gallego y de sus instituciones en una magna Asamblea regional en la que aquélla esté presente, para determinar la fórmula jurídica que ha de regular el desenvolvimiento de su personalidad.

De estos principios cardinales el *Instituto de Estudios Gallegos* derivó la conveniencia de que antes de transformar la vida orgánica del Gobierno interno de Galicia es necesario celebrar unas elecciones municipales que den carácter de verdadera expresión popular a los Ayuntamientos, hoy, en general, producto de la ficción, y una vez constituidas las nuevas Corporaciones municipales, explorar la verdadera y serena opinión de Galicia, promoviendo la celebración de la aludida Asamblea, formada por los Centros y Asociaciones científicas y culturales, económicas, populares, industriales, religiosas, obreras, agrícolas, delegados de Ayuntamientos y Diputaciones, Sociedad Económica, Colegios profesionales, etc; cuya Asamblea discutirá y acordará las bases que han de proponerse al Poder Público para la aprobación del *Estatuto de Galicia*.



Es indudable, Excelentísimo Señor, que para encauzar la vida nacional por derroteros de franca renovación, liberando a España de arraigadas corruptelas y de múltiples trabas que dificultan la fecunda acción de la actividad colectiva, e infiltrando en la conciencia pública una pura idealidad que a raudales se extienda por todos los pueblos, es preciso imponer un radical saneamiento de los organismos de la Administración pública, emponzoñados por vicios inveterados, y romper los moldes del exagerado centralismo que en la actualidad asfixia y anula la vida local, no para retrotraer a España a los tiempos en que se fraccionaba en diversos reinos—como algunos pretenden con olvido lamentable de las leyes de evolución que inspiraron el proceso histórico de nuestra unidad nacional—sino para procurar el armónico desarrollo de los grupos políticos que la constituyen y promover e impulsar la restauración orgánica de las fuerzas latentes en los diferentes pueblos y regiones, definiendo y respetando las específicas características de su personalidad en un amplio y fecundo desenvolvimiento de sus propios valores, pero sin incurrir en deplorables exageraciones que puedan estimular una regresiva desintegración de la patria española.

Galicia tiene concretamente determinada su personalidad regional, por la naturaleza, por la historia, por su tradición espiritual, por los problemas jurídicos y económicos, por todas las circunstancias que, a través del tiempo, imprimen fisonomía típica a las grandes colectividades humanas.

Es, en suma, el pueblo gallego uno de los más característicos de la Península, según ha reconocido V. E. recientemente, con un claro sentido político, en declaraciones publicadas por la Prensa con motivo de haber circulado el falso rumor de que se intentaba suprimir la Capitanía General que reside en esta capital.

Galicia no pide que se agreguen a su territorio comarcas que de ella formaron parte en otra época; pero cree que no hay razón para despojarla de ninguna de las instituciones que de antiguo integran su privativa constitución.

Ante el Directorio reiteramos respetuosamente nuestros deseos, libres de toda pasión partidista, movidos únicamente por el supremo interés que nos inspira la salvación de España.



Entretanto no se acuerde la fórmula jurídica que ha de servir de norma a nuestro Estatuto regional, nos permitimos apuntar, como problemas importantísimos que reclaman urgente solución, los que a continuación se enuncian:

*Primero.* Protección a nuestra riqueza pecuaria, y libre entrada del maíz en Galicia, procurando refrenar la insaciable voracidad de los traficantes y especuladores de cereales y sus harinas, que amenazan con el hambre a España y muy particularmente a nuestra región, donde el maíz, además de servir de alimento al ganado, es casi el único que utiliza para su sustento la numerosa población rural, castigada despiadadamente con toda clase de vejaciones, que la obligan a buscar en lejanas tierras el bienestar que en la suya no se le ofrece.

*Segundo.* Fomento y regularización de las comunicaciones y transportes en nuestro territorio.

Es realmente bochornoso que una región de 29.153 kilómetros cuadrados y 2.201.640 habitantes, con puertos tan importantes como La Coruña, Vigo, Corcubión, Muros y Ribadeo, con una Factoría Naval como la del Ferrol, con unas espléndidas rías como las de Villagarcía y Marín, visitadas con frecuencia por las Escuadras modernas más poderosas, con una ciudad como Santiago de Compostela, la Jerusalem de Occidente, que atrae numerosas gentes que vienen de todo el mundo a rendirle piadoso homenaje—Galicia, que en sus campos y en sus costas y en sus rías tiene una enorme riqueza, en gran parte utilizada por otros pueblos de España—esté casi aislada del resto de la Península y comunicada con Madrid por medio de una línea férrea de caprichoso e inverosímil trazado, cuando

fácilmente pudiera acortarse la distancia en más de ochohoras si se diese viabilidad al proyecto de enlace de Medina del Campo a Benavente con ampliación y empalme con la del Norte.

Es indiscutible que con los conocidos proyectos de los ferrocarriles de Orense-Zamora, el Central Gallego, Coruña-Santiago, Coruña-Carballo-Corcubión—todos estos en condiciones de rápida ejecución—, se abriría al porvenir de Galicia una abundantísima fuente de riqueza, en beneficio notorio de la economía nacional.

A esta lamentable deficiencia de los transportes en nuestra región se añade los escandalosos abusos—que reclaman un inmediato y enérgico remedio—con que las Empresas explotadoras atentan a diario a los intereses y aún a la dignidad de Galicia.

*Tercero.* Inaplazable resolución del problema foral, conciliando los intereses en pugna, pero procurando la emancipación económica del campesino, base esencial e indispensable de su liberación política.

Así se extinguirá una grave causa de intranquilidad en el agro gallego, que, a veces, desgraciadamente, sirve de pretexto a campañas tendenciosas y perturbadoras.

El *Instituto de Estudios Gallegos*—conjunción de diversas personalidades, que profesan muy distintas ideas en el orden político y doctrinal; pero que se sienten unificadas por la aspiración común del engrandecimiento de Galicia, en honor y gloria de la Patria española—acude, respetuosamente, al Directorio, en quien se encarna al presente la gobernación del Estado, para solicitar que sean atendidos y amparados los legítimos anhelos de nuestra tierra, ansiosa de contribuir con todo su esfuerzo a la magna obra del resurgimiento nacional.

Es justicia que pedimos en nombre del pueblo gallego.

Coruña, 12 de Noviembre de 1923.

El Presidente,  
MANUEL CASÁS FERNANDEZ

El Secretario General,  
FERNANDO MARTINEZ MORAS

NOTA.—El *Instituto de Estudios Gallegos* interesa de los centros y entidades representativos de los intereses y aspiraciones de Galicia se dirijan con urgencia al Directorio adhiriéndose a lo que se solicita en el anterior mensaje y ruega a la prensa regional la publicidad de este documento.



XX-6002

PB C13-49

CB 11029247

Titn. 522382

11029247  
C13-49  
522382